

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROGRAMA OMBUDSMAN Y DIALOG

- Ombudsman/DIALOG es un canal de comunicación seguro y confidencial. El programa es una alternativa a los canales tradicionales (por ejemplo, los supervisores) y está diseñado para facilitar una comunicación clara y comprensible entre los empleados y la gerencia.
- Todas las preguntas e inquietudes que se plantean mediante Ombudsman/DIALOG son atendidas por la gerencia.
- Los Ombudsman de UTC atienden los asuntos más complejos, tales como los de carácter legal o los que requieren que se lleve a cabo una investigación. Mediante el programa DIALOG se atienden los asuntos menos complicados y funciona exclusivamente a través de consultas y respuestas que se presentan por escrito. Si se plantea un asunto complejo por medio de DIALOG, éste es enviado a un Ombudsman.
- El programa Ombudsman/DIALOG es confidencial (se protege la identidad de la persona que plantea el asunto), neutral (no se defiende a la gerencia ni al empleado) e independiente (funciona separadamente de la gerencia). Los empleados pueden elegir enviar una pregunta o una inquietud en forma anónima.

PREGUNTAS FRECUENTES

P. ¿De qué manera ayuda el programa Ombudsman/DIALOG a UTC? ¿Por qué se preocupa UTC?

R. El objetivo del programa Ombudsman/DIALOG es ofrecer un ambiente seguro en el que los empleados planteen sus problemas. Al identificar los problemas se pueden realizar mejoras dentro de la empresa. En los últimos cinco años, la mitad de los casos donde se solicitaban cambios éstos fueron concedidos. El programa Ombudsman y DIALOG hace que UTC mejore.

P. ¿Cómo se envía un DIALOG?

R. Los envíos de DIALOG se hacen por escrito: por correo, utilizando el formulario que se encuentra en el reverso de esta página, o en forma electrónica, a través de un sitio de Internet seguro, alojado fuera del lugar de trabajo por un contratista independiente, en el sitio: <https://edialog.confidential.utc.com>

P. Si Ombudsman/DIALOG forman parte de UTC, ¿cómo se protege la confidencialidad dentro de la empresa?

R. El personal del programa Ombudsman/DIALOG está bajo las órdenes administrativas del Vicepresidente de Prácticas Empresariales de UTC. Según lo que indica el Código de Ética de la Asociación de Ombudsman, sólo los coordinadores del programa Ombudsman y DIALOG conocen la identidad de los usuarios del programa.

P. Si el programa eDIALOG funciona mediante Internet, ¿de qué manera se conserva la confidencialidad?

R. eDialog.confidential es un sistema seguro que funciona por Internet y que es alojado fuera del lugar de trabajo por un contratista independiente de UTC. El sistema emplea una contraseña que crea el empleado que presenta un problema. El empleado es la única persona que puede obtener la respuesta correspondiente mediante la misma contraseña temporal que haya creado. No hay ningún otro mecanismo de rastreo.

P. ¿Se hacen excepciones a la confidencialidad?

R. El personal del programa Ombudsman/DIALOG protege la identidad del remitente del DIALOG y no lo revela a la gerencia ni a otras personas sin el consentimiento de aquél a menos que (a) se vea obligado a hacerlo por un tribunal de la ley, o (b) cuando haya peligro inminente de que se produzcan daños serios. La única persona que determina el riesgo de que se produzcan daños es el Ombudsman.

P. ¿Cómo se pone una persona en contacto con un Ombudsman?

R. Para hablar con un Ombudsman, llame a los siguientes teléfonos desde cualquier parte del mundo: Asia-Pacífico: 800-871-9065; Europa, Medio Oriente, África: 888-553-3335; América: 800-458-4299. Para llamar a los números telefónicos gratuitos de los Ombudsman, utilice el código de acceso Direct® de AT&T de su país, el cual se encuentra en:

<http://www.business.att.com/bt/access.jsp>

Para obtener más información sobre el programa Ombudsman/DIALOG de UTC visite el sitio:

<http://www.corphq.utc.com/emhand/dialog/>



FORMULARIO DE DIALOG

DIALOG es un canal de comunicación recíproca que se hace por escrito, que es seguro y confidencial, y el cual permite que los empleados busquen respuestas por parte de la gerencia o expresen sus puntos de vista a ésta. DIALOG permite que los empleados: hagan preguntas • expresen sus inquietudes • sugieran cambios • reporten problemas • hagan cumplidos a una persona o comenten sobre un acontecimiento.

Información requerida:

La siguiente información es necesaria a fin de que su DIALOG se dirija a la persona apropiada de la gerencia.

Unidad empresarial de UTC: _____
Empresa local: _____
Ciudad y estado: _____
País: _____
Fecha: _____

Asunto del DIALOG:

(adjunte hojas adicionales si es necesario)

Marque este cuadro si este DIALOG tiene que ver con irregularidades de contabilidad, controles internos de contabilidad o con cuestiones de auditoría de la empresa.

Información opcional

Si desea recibir una respuesta para este DIALOG, proporcione su domicilio a continuación. A fin de proteger la identidad de los remitentes de DIALOG, las respuestas no se envían a direcciones de UTC. La información que pudiese identificar a los remitentes de DIALOG es protegida por el personal del programa Ombudsman/DIALOG. (Véase la información al reverso).

Nombre:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>
Ciudad/Estado:	<input type="text"/>
País:	<input type="text"/>
Teléfono del hogar:	<input type="text"/>

Enviar por correo a:
DIALOG
United Technologies Corporation
One Financial Plaza – MS 524
Hartford, CT 06103-2607 – U.S.A.

No. de formulario: D1/08
Revisión: 01/08
ES-LA

Para acelerar el trámite, este DIALOG se puede enviar por Internet en el sitio:
<https://eDIALOG.confidential.utc.com>